



C/Félix Rodríguez de la Fuente s/n 03630 Sax [Tel:966957310](tel:966957310) [03013753@edu.gva.es](mailto:03013753@edu.gva.es) <https://portal.edu.gva.es/iespascualcarrion/>

## **OFERTA DE EMPLEO PARA DOCENTES ESPECIALISTAS PARA EL GRADO BÁSICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y EDIFICACIÓN EN EL IES PASCUAL CARRIÓN (SAX)**

### **Requisitos de participación:**

1. Haber trabajado en el sector al menos dos años de los últimos cuatro.
2. Disponibilidad horaria: las clases se imparten en horario de mañana de 8 a 15h. El horario semanal se asigna en septiembre.

### Plaza ofertada

- Especialista en albañilería: construcción civil y edificación (238).

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud del 9 de julio a 12 de julio a las 13:30h, dirigida al director del IES Pascual Carrión en la secretaria del centro en horario de mañana de 9 a 13:30h, adjuntando a la solicitud de participación:

1. Curriculum vitae.
2. Toda la documentación acreditativa de los méritos a valorar. Se requerirán los originales de la documentación aportada en la entrevista personal.
3. Fotocopia DNI.
4. Vida laboral que acredite experiencia profesional relacionada con la materia a impartir.

La tramitación del expediente de contratación y, en su caso, la firma del contrato quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo.

Sax, 8 de julio de 2024

El director del IES Pascual Carrión

Lluís Mestre i Bru

## ANEXO I

1. La contratación se realizará de acuerdo con el el Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el cual se regula el régimen de contratación de profesorado especialista. El artículo 4 de ese Decreto establece que la selección para la contratación se realizará conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Para cumplir con estos principios la evaluación de las personas candidatas se realizará en base al baremo adjunto a esta convocatoria (Anexo II).
  
2. **Los requisitos generales para quienes aspiren a ocupar un puesto de profesorado especialista son los siguientes:**
  - a) Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con la que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.
  - b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder la edad establecida para la jubilación.
  - c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la docencia.
  - d) No haberse separado por expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para ejercer funciones públicas.
  - e) No ser funcionario de carrera del mismo cuerpo al que se refiera la convocatoria
  - f) No estar matriculado en el mismo centro en el que se solicita ser profesor especialista.

### 3. Los requisitos específicos para ser profesorado especialista son los siguientes:

- a) Acreditar una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente de al menos dos años de los últimos cuatro.
- b) Poseer la competencia y cualificación necesarias para impartir correctamente Docencia.

### **Documentación:**

Todos los documentos deberán presentarse en la secretaría del centro en el plazo de presentación de solicitudes (ver calendario).

Junto a la instancia de solicitud, los aspirantes aportarán la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad y, en su caso, documento de identificación de extranjero (NIE).
- b) Curriculum vitae y fotocopia de los méritos que se aleguen en el mismo, que incluya

al menos los apartados:

- Datos personales.
- Datos de formación y/o académicos.

- Experiencia laboral relacionada con la especialidad a la que se opta.
- Experiencia docente en ciclos de grado básico.
- Otros méritos o actividades de interés.

c) Certificado de la empresa donde desarrolle o haya desarrollado su actividad profesional, con expresión de la duración del contrato, descripción de las funciones y del contrato laboral. En caso de desempeño de la actividad como trabajador autónomo deberá acreditar documentalmente dicha circunstancia, así como justificación suficiente de los servicios prestados como tal.

d) Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

## **ANEXO II BAREMACIÓN**

- Experiencia docente en el puesto de trabajo ofertado: 1 punto por cada curso de docencia impartida. (5 máximo)
- Experiencia laboral en empresas relacionadas con la competencia laboral demandada. (máximo 3 puntos)
- Cursos formación relacionados con el perfil exigido. (2 puntos)
- Entrevista personal. (máximo 2 puntos)

## CALENDARIO DE ACTUACIONES

- 8 de julio 2024.

- o Publicación de la convocatoria, incluyendo la oferta de empleo, los criterios de valoración de los candidatos y este calendario en tablón de anuncios del centro y página web del instituto.

- 9 de julio a 12 de julio a las 13,30h.

- o Plazo para presentación de solicitudes y documentación.

- 15 de julio.

- o Publicación de listas provisionales de admitidos y excluidos.

- 16 de julio hasta las 13h

- o Presentación de reclamaciones.

- 17 de julio a las 15h

- o Entrevistas personales a las candidaturas admitidas.

- o Publicación listas DEFINITIVAS de admitidos y excluidos.

- 18 de julio 2024.

- o Publicación lista provisional de especialistas seleccionados.

- 19 de julio 2024

- o Reclamaciones

- 22 de julio 2024.

- o Reclamaciones

- 23 de julio 2024.

- o Publicación de las listas definitivas de los especialistas seleccionados.

- 24 de julio 2024.

- o Ratificación por el Consejo Escolar de la selección de profesorado

- 25 de julio 2024.

- o Envío de la documentación a la Dirección Territorial de Alicante